



G O B I E R N O
D E J A L I S C O

P O D E R
L E G I S L A T I V O

S E C R E T A R Í A
D E L C O N G R E S O

FECHA 15. Octubre. 2020

NÚMERO Ac. Leg. 10560 LXII 20

DEPENDENCIA _____

RUBRICA _____

**C. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada, Irma de Anda Licea, integrante de la presente Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 135 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Ya sea para tratar una enfermedad, por prevención o para mejorar la calidad de vida de las personas, se hace necesario la ingesta de algún medicamento; por lo que es necesario concluir adecuadamente el ciclo de vida de este una vez que haya cumplido su función o su periodo de vida. Al hacerlo de la forma correcta se evitarán tener consecuencias negativas en la salud de las personas, así como dañar el medio ambiente.

II.- Dentro de los principales beneficios que se tendrán por darle el tratamiento adecuado a los medicamentos caducados son:

- Si se evita que llegue los restos de medicamentos se estará protegiendo al medio ambiente.
- Al colocar los medicamentos en lugares adecuados se facilita el reciclado de los materiales de los envases como el cartón, vidrio, plástico, etc.
- Si se realiza una revisión periódica del botiquín que se tenga en casa se evitará la acumulación de medicamentos y disminuirá el riesgo derivado de la automedicación inadecuada, así como del uso de medicamentos caducados o en mal estado.
- Se crean hábitos sanitarios saludables, como el cumplimiento de los tratamientos prescritos por los profesionales de la salud.
- La población identificará cuales medicamentos si se pueden desechar en los sitios especiales y cuáles no. Por ejemplo, *medicamentos caducados, que ya no se necesiten, cajas y envases vacíos si se pueden desechar. Mientras que agujas*

I O F O L E J
5979-LXII

11686

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURIDICOS

RECEBIDO
06 OCT 2020
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
H. 30

ENTREGA: _____
RECIBO: _____
FOLIA NO. _____
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
H. 30



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

gasas, termómetros, productos químicos y radiografías no se podrán depositar en estos sitios.¹

III.- En el año 1985 la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió el uso racional del medicamento *cuando los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la comunidad.*

2

Asimismo, menciona algunas sugerencias mediante las cuales se puede llevar con éxito esta práctica, por lo que es de interés para este escrito conocerlas sobre todo si una de ellas se refiere a las recomendaciones sobre lo que debe hacerse con los medicamentos caducados.

A continuación se presentan los consejos para un uso racional de los medicamentos

- *Tome siempre los medicamentos que han sido recetados por su médico, siguiendo, de manera especial, las dosis prescritas, los intervalos y la duración del tratamiento. No abuse, en ningún caso, de los antibióticos ni otros fármacos.*

- *Almacene o conserve los medicamentos de manera correcta, en su envase original y con su prospecto, teniendo en cuenta la naturaleza del fármaco y las recomendaciones de conservación. De esta forma podrá consultar de manera inmediata y segura la fecha de caducidad y las dosis adecuadas de los mismos.*

- *No manipule los medicamentos: no machaque ni abra las cápsulas, etc.*

- *En el supuesto de que se medique con varios medicamentos, hay que prestar especial atención a las posibles interacciones entre los mismos que puedan originar reacciones adversas.*

- *Compruebe de manera periódica su botiquín verificando la caducidad y buen estado de los medicamentos.*

¹ <https://sigre.es/ciudadanos#que-llevar-y-donde-llevarlo>

²

https://www.consumoresponde.es/art%C3%ADculos/recomendaciones_para_un_uso_racional_de_medicamentos

